



## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2020, y demás normativa aplicable, y oída la Comisión Permanente de Centro, **RESUELVO:**

**Primero.-**

Convocar para el miércoles 2 de abril de 2025 la elección de dieciocho representantes del sector estudiantes en la Junta de Facultad.

**Segundo.-**

La campaña electoral durará doce días, comenzando a las cero horas del jueves 20 de marzo y finalizando a las veinticuatro horas del lunes 31 de abril de 2025.

**Tercero.-**

El calendario electoral será el que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

**Cuarto.-**

Se admitirá el voto anticipado por correo presentado en la Secretaría del Centro, dirigido a la persona que ostente la presidencia de la mesa electoral. Este voto anticipado deberá presentarse personalmente por el/la interesado/a en un sobre cerrado en el que se incluirá la fotocopia del DNI acreditativo de la identidad del elector y el sobre cerrado que contenga la papeleta del voto.

Las papeletas y sobres para ejercer el derecho de voto anticipado estarán en la Secretaría del Centro a partir del jueves 27 de marzo de 2025.

**Quinto.-**

Las elecciones convocadas por la presente Resolución se regirán por lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el Reglamento de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. En su defecto, se aplicará la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y su normativa de desarrollo.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Zaragoza en el plazo de quince días a partir de su publicación.

En Zaragoza, a 6 de marzo de 2025.

LA DECANA

Fdo: Ana Yetano Sánchez de Muniaín